

**Secretaría de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
Oficio No. ETAIP/200213/0057**

México, D.F. a 20 de Febrero de 2013


**LIC. MÓNICA PEREZ LUVIANO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE  
INFORMACION Y DOCUMENTACIÓN  
P R E S E N T E.**

De conformidad con las obligaciones establecidas en el artículo 5, párrafo 2, fracciones VIII y IX, así como 6, párrafo 2, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Instituto Político tiene la obligación de actualizar la información respecto de "los límites a las cuotas voluntarias y personales que los candidatos podrán aportar exclusivamente a sus campañas, en el ámbito federal, así como el listado de los aportantes a las precampañas y campañas políticas federales".

En virtud de lo anterior, le adjunto al presente copia del oficio SF/0044/13 de la Secretaría de Finanzas, así como sus respectivos anexos que contienen la información correspondiente, por lo que le solicito sea tan amable de hacer del conocimiento del área respectiva para los efectos consiguientes.

Sin más por el momento, le reitero, como siempre, las seguridades de mi consideración distinguida.

**Atentamente**

  
**Lic. David Iván Herrera Martell  
Subsecretario Encargado de la Secretaría de Transparencia**

04/09/2013



SECRETARIA DE FINANZAS  
SF/0044/13.

México D. F., 19 de febrero de 2013

**LIC. DAVID IVAN HERRERA MARTELL**  
Encargado de la Secretaría de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Presente.

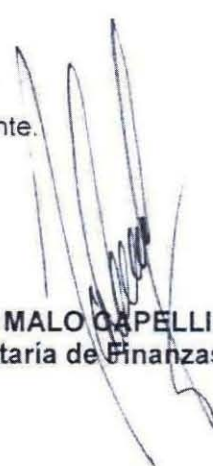
En alcance al oficio ETAIP/080213/036 del 8 del presente mes y año, en el cual solicita la información siguiente:

2. Los límites a las cuotas voluntarias y personales que los candidatos podrán aportar exclusivamente a sus campañas en el ámbito federal
3. El listado de los aportantes a las precampañas y campañas políticas federales.


Para dar cumplimiento a su solicitud, se adjunta una carpeta que contiene la información solicitada.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



**JOSE ANTONIO LOPEZ MALO CAPELLINI**  
Encargado de la Secretaría de Finanzas



C.c.p. C.P. René Ojeda Delgado.- Director de Ingresos

Comité Ejecutivo Nacional

Av. Insurgentes 9600  
Col. Buenavista, 06359  
México, D.F. www.pri.org.mx

*C/ Carpeta*

04/09/2013



Secretaría de Finanzas  
Dirección de Ingresos

**LIMITE DE CUOTAS VOLUNTARIAS Y PERSONALES DE LOS CANDIDATOS**

TIPO DE APORTANTE	LIMITE DE CUOTAS
DIPUTADOS	25,000.00
SENADORES	30,000.00
TOTAL	55,000.00